

Imaginarios sociales del feminicidio en Yucatán

José Gamboa Cetina/Lucía Quiñones Cetina/Orlando Casares Contreras
Centro INAH Yucatán/investigadora independiente/Centro INAH Yucatán

Resumen

En México, las muertes violentas de mujeres aumentan día a día, muchas incluyen agravantes suficientes para considerarlas feminicidios, empero las autoridades se resisten a clasificarlas de esa manera. Yucatán, a pesar de ser el estado más seguro del país (Infobae del 22 de agosto de 2019), no es la excepción a estos hechos. En la prensa escrita de esta entidad es común leer notas sobre "crímenes pasionales", en vez de feminicidios. Así, con el objetivo de conocer el significado que la gente de Yucatán da al concepto de "feminicidio", se llevó a cabo un cuestionario de sondeo en la ciudad de Mérida. También se recurrió a estadísticas del INEGI y a una revisión hemerográfica de los feminicidios ocurridos en la entidad. En el presente documento exponemos los orígenes del sexismo y del concepto de feminicidio y sus particularidades en el caso de Yucatán, ambos permeados por la cultura tradicional y la crisis de masculinidad, lo que provoca un aumento en la violencia contra las mujeres que culmina con el feminicidio. Se presentan los resultados preliminares de esta investigación, así como un análisis interpretativo de los datos obtenidos.

Palabras clave: imaginario, prensa, feminicidio, Yucatán.

Abstract

In Mexico violent deaths of women have been on the rise day by day; many cases include sufficiently aggravating factors to be considered femicide, but the authorities are reluctant to classify them in this way. Yucatán, despite being the safest state in the country (Infobae, 2019: 10), is no exception to these facts. In the written press in Yucatán it is common to read news on "crimes of passion," instead of femicides. Thus, in order to understand how the people of Yucatán think of the concept of "femicide," a survey was carried out in Mérida. INEGI statistics were also used and a review of newspaper reports on femicides in the entity. In this document we reveal the origins of sexism and the concept of femicide and its distinctive traits in Yucatán, both permeated by traditional culture and the crisis of masculinity, which have

provoked an increase in violence against women culminating in femicide This article presents the preliminary results of this research, as well as an interpretative analysis of the data collected.

Keywords: imaginary, press, femicide, Yucatán.

El imaginario como un concepto útil para la investigación en las ciencias sociales

De acuerdo con autores como Moscovici (1981: 181), Jodelet (1986: 472-473), Wagner y Elejabarrieta (1994: 815), entre otros, el concepto del imaginario se puede definir como un conjunto de imágenes, de nociones originadas en la vida cotidiana, construidas en los procesos de interacción y comunicación social que conforman sistemas de referencias, cognitivos, simbólicos y con cargas afectivas que nos permiten interpretar lo que nos sucede, que proporcionan los medios para que las personas nos orientemos en el contexto social, y que tiene como función regular el comportamiento y la comunicación. Puesto que el imaginario moviliza emociones, forma parte de procesos cognitivo-emocionales que se vinculan de manera significativa con los grupos sociales (León, 2002: 369).

La teoría del imaginario social permite comprender la función social de los medios informativos, debido al reconocimiento de la centralidad de la comunicación en el proceso de configuración de las imágenes, sistemas de referencia y categorías en las que se manifiestan las representaciones sociales. No obstante, el discurso mediático produce institucionalmente una determinada representación de la realidad cotidiana, que se manifiesta en la construcción de un mundo posible.

Los medios de comunicación desempeñan un papel muy importante en la conformación de imaginarios sociales de la violencia. Éstos suelen proporcionar una construcción selectiva del conocimiento de la sociedad, editan la realidad, enfatizan lo que para sus intereses es importante y minimizan o ignoran lo que es contrario a sus fines. De acuerdo con Luhmann (2000: 28), "nunca representan al mundo objetivamente, en todo caso, lo recrean". En este sentido, cuando se enfocan en la violencia, en sus diversas formas e incluyendo la de género, los medios de comunicación la trivializan y minimizan hasta el punto de la insensibilización, con lo cual contribuyen a la generación de estereotipos. Basta con ver alguna serie televisiva o leer las noticias para percatarse de ellos.

En la definición del ser mujer, los medios de comunicación juegan un papel importante como agente socializador, que delinear a ellos a través de personajes que emiten significados que coinciden con la ideología patriarcal dominante. En sus diferentes formatos las mujeres se convierten en un espectáculo más para las masas, pues son el objeto privilegiado del discurso mediático, en el que destacan como atributos femeninos la juventud, belleza, hedonismo, independencia, audacia, etc. Lo mismo ocurre con el imaginario social de la sexualidad, ya que los medios de comu-

nicación han sido los motores principales de la revolución sexual, especialmente el cine, que dio forma al deseo sexual en el siglo xx. Así, Peña (2012: 54) señala que “la revolución sexual fue cooptada por el sistema y la globalización, lo que permitió la industrialización y comercialización de la sexualidad y ha generado nuevos mercados que se expanden cada vez más”. Es decir, no es que el deseo sexual se inventara con el cine, sino que el cine creó imaginarios sociales de cómo debería ser una relación de pareja y maneras de seducir y enamorar. Las grandes compañías cinematográficas encontraron en la sexualidad un “filón de oro”, que explotaron y lo siguen haciendo en toda su magnitud (Hickman, 1999: 23-24).

El resultado de la suma de estos tres elementos lo vemos cada día en la sociedad: las mujeres tienen que enfrentarse a las múltiples facetas del sistema patriarcal, naturalizado en el imaginario social de tal manera que con frecuencia se niega, como ocurre con el acoso callejero al que los hombres llaman “piropos”, o con la descalificación de su forma de vestir y costumbres si se atreve a denunciar cualquier tipo de violencia de género.

Misoginia, sexismo y violencia de género

En casi todas las culturas del mundo los hombres tienen un estatus superior al de las mujeres; durante mucho tiempo las y los investigadores sociales (antropólogos, sociólogos, historiadores, entre otros) han descrito cómo se da esta inequidad en distintos países, aunque no explican el origen de tal discriminación o sexismo. En su libro *¿Por qué los hombres temen a las mujeres?*, el psicoanalista Jean Cournut (2009: 135) plantea la hipótesis de que los hombres dominan a las mujeres porque les temen y hacen cuanto está en sus manos y por todos los medios, desde los más sutiles e ideológicos hasta los más violentos y crueles, para protegerse de los temidos peligros que ellas implican. Esto, según el autor, dio origen al sexismo.

Autores como Glick y Fiske (2006: 492) consideran que los componentes básicos del sexismo son: 1) un paternalismo dominador; 2) una diferenciación de género competitiva; y 3) la hostilidad heterosexual, esto es, considerar que las mujeres tienen un poder sexual que las hace peligrosas y manipuladoras para los hombres. Este miedo a la mujer y su sexualidad proviene de tiempos remotos, el imaginario sobre lo femenino está plagado de historias donde se refieren a ella como peligrosa: en la Biblia, por ejemplo, la mujer es acusada de haber hecho pecar al primer hombre, Adán, y como consecuencia la humanidad está condenada a sufrir dolores, enfermedades, además de tener que ganar el pan con el sudor de la frente.¹ Entre los griegos existe una historia similar en

¹ Génesis, capítulo 3, versículos 7-20. Puede decirse que Eva es el primer contacto de la mujer con la seducción, y a partir de entonces el engaño y la maldad se asocian a la mujer como símbolo del mal.

la que Pandora, la primera mujer creada por los dioses, abrió la caja² que contenía todos los males, que al ser liberados comienzan a agobiarse a todos los seres humanos.³ En estas y otras historias la mujer es siempre la causante de todos los males del mundo.

En el inconsciente colectivo, el hombre imagina a la mujer como insaciable sexualmente⁴ (Delumeau; 2005: 476). Por otra parte, para la Iglesia católica la sexualidad es el pecado por excelencia, idea que se acentuó cuando san Agustín planteó que los seres humanos tienen un alma asexuada y un cuerpo sexuado, el alma tiende a Dios, pero encuentra un gran obstáculo en el cuerpo que constantemente es asaltado por apetitos sexuales y de comida; no obstante, en los hombres el cuerpo refleja el alma porque es creado a imagen y semejanza de Dios, pero no en el caso de las mujeres, ya que éstas solo se parecen a Dios en su alma, mientras su cuerpo con gran frecuencia tiene necesidades sexuales (Saeteros, 2013). Lo peor es que, de manera constante, las pasiones de la mujer pueden arrastrar a los hombres a la perdición⁵ (Delumeau, 2005: 481). Además, es común considerar a la mujer como juez de la sexualidad masculina, probablemente por eso se da tanta importancia a la virginidad, pues si la futura compañera no ha tenido relaciones sexuales con otros hombres, no tiene posibilidad de comparar el desempeño de su pareja. Este discurso justifica, para una sociedad patriarcal, que a las mujeres hay que encerrarlas, esconderlas, atosigarlas con prejuicios, ascos y pudores; enaje-

² Según un estudio del lenguaje simbólico, se puede relacionar el recipiente o caja que contiene todos los males con los órganos genitales de la mujer. Esta simbología cristalizará en el psicoanálisis, para quien cualquier tipo de recipiente sería simbólicamente equivalente a la vagina. De esta forma hace referencia a la carga sexual (Farfán, 2003: 7).

³ Esta concepción sigue vigente y es posible encontrarla hasta en la manera de nombrar los desastres naturales. Hasta la década de 1970, todos los huracanes llevaban nombres de mujeres, y sólo cuando las feministas protestaron a nivel internacional es que se decidió intercalar un nombre masculino con uno femenino, pero de todas formas en el imaginario social aquellos que llevan nombre de mujer son considerados los más destructivos, como lo señala el reportaje aparecido en el periódico *Por Esto!*, el 27 de septiembre de 2002, en la página 6 de la sección Yucatán, con el título "Más violentos los huracanes con nombre de mujer". No obstante, los huracanes más violentos que han llegado a Yucatán en los últimos años fueron Gilberto (1988) e Isidoro (2002), ambos con nombres masculinos.

⁴ Este miedo se legitimó científicamente cuando, en la década de 1970, William Master y Virginia Johnson, en su famoso libro *Respuesta sexual humana*, demostraron que la mayoría de las mujeres son o tienen la capacidad de ser multiorgásmicas. Aunado a esto, en el libro *Records Mundiales Guinness* se establece que la marca de encuentros sexuales consecutivos para una mujer es de 620 coitos con hombres diferentes, en un lapso de once horas seguidas. Si tomamos en cuenta que un hombre joven y sano puede tener como máximo cinco coitos en un mismo día, encontramos que fisiológicamente la mujer tiene una capacidad sexual que excede con mucho a los hombres.

⁵ Esta concepción se refleja en la novela *Carmen*, que posteriormente fue adaptada por Bizet para una ópera española con el mismo nombre. Esta obra narra la historia de don José, un hombre bueno y honesto, que es seducido por una mujer muy bella llamada Carmen. Ella es una gitana acostumbrada a jugar con los hombres, a los que utiliza y luego abandona. A causa de la pasión sexual que Carmen despierta en don José, éste mata al marido y luego es llevado a la cárcel. Carmen es presentada, asimismo, como una hechicera que embruja con su sexualidad a don José. No es raro que cuando don José bese a Carmen le diga "eres el diablo". Es decir, es presentada como una mujer-diablo.

narlas de sus cuerpos⁶ y ofrecerles ideales espirituales. Solo así —pero a veces ni siquiera de ese modo— puede construirse un mundo donde no domine la omnipresente amenaza de la indomable y ardiente sexualidad femenina (Moreno, 2004: 42).

Violencia de género en Yucatán

Como vimos en el apartado anterior, este miedo a la mujer ha ocasionado que se le vea como a un ser peligroso y malvado, lo que deriva en todo tipo de violencia de género, máxime en sociedades como la nuestra, donde durante siglos los roles de las mujeres han estado muy bien definidos y enmarcados en el espacio privado. Sin embargo, en las últimas décadas se ha dado un paulatino cambio social, en el que las mujeres han reclamado sus derechos y han decidido buscar su bienestar emocional y físico, cosa que durante mucho tiempo pasaba a segundo o tercer término,⁷ lo cual posiblemente sea una de las razones de la preocupante escalada de violencia de los últimos años.⁸

En ese sentido creemos que en el caso particular de Yucatán, donde el denominador común de los feminicidios es que son perpetrados por las parejas sentimentales, la figura de la madre-ama de casa, preponderante en las familias tradicionalistas —las mamás sobreprotegen a los hijos varones, los atienden en todo e incluso obligan a las hijas a servir a sus hermanos, con independencia de si son mayores o menores, convirtiéndolos en “los príncipes de la casa” porque el padre es el rey—, ha creado en muchos hombres una idea desvirtuada de las relaciones de género, tal como constatamos en entrevistas aplicadas a diez hombres, a continuación transcribimos sus respuestas:

- “Yo crecí viendo como mi mamá se desvivía por mi papá, y lo atendía aun cuando él llegaba tomado” (hombre, 25 años).
- “Yo pienso que las mujeres deben tener como prioridad a sus maridos y a sus hijos” (hombre, 31 años).
- “Creo que las mujeres en la actualidad están confundidas con esas ideas ‘feministas’ que las hacen pensar que ellas deben realizarse y algunas ya ni siquiera quieren tener hijos” (hombre, 24 años).

⁶ Este miedo a la sexualidad femenina también ha llegado a extremos como la práctica de la mutilación genital de la mujer. La antropóloga Benedicte Lucas reporta que entre los Bambara de Malí se cree que el clítoris es el hogar de un espíritu maligno y por lo tanto requiere ser extirpado antes de tener relaciones sexuales (coitales), ya que de otro modo el hombre quedaría poseído. En otras culturas africanas resulta peligroso tener un coito con una mujer que tenga clítoris, pues su contacto con los genitales masculinos provoca la muerte instantánea (Lucas, 2006: 5).

⁷ Aún hoy en día, en muchas comunidades se prefiere que los varones estudien y se les proporcione el mejor alimento, sin importar que éstos no manifiesten interés en los estudios.

⁸ Algunos autores afirman que “la existencia de normas de género que establecen roles de género para hombres y mujeres, socialmente aceptados por la mayoría de las familias, proporciona la justificación social para el uso de la violencia en la pareja cuando alguno de sus integrantes, transgrede dichas normas a los ojos de su compañero” (Paredes *et al.*, 2016: 47).

- “Una buena esposa es aquella que tiene en primer lugar su casa, a su marido y en segundo lugar a sus hijos, hasta lo dice la Biblia, en un lugar que se llama ‘la esposa virtuosa’, eso dice el pastor de mi iglesia” (hombre, 32 años).
- “Pues mi esposa era buena, hasta que la dejé entrar a trabajar a una farmacia, allí se echó a perder, ahora todos sus días libres sale con sus amigas, a divertirse, y por ese motivo ya tuvimos muchos pleitos” (hombre, 35 años).
- “Una buena mujer debe tratar de sacar adelante su casa y a sus hijos [...] estoy de acuerdo con que trabaje, porque ahorita hace falta, pero sin descuidar sus deberes, la casa siempre debe estar limpia, la ropa limpia y la comida, pues, aunque recalentada, pero sabrosa” (hombre, 29 años).
- “Yo conocí a mi esposa en la iglesia, en un grupo juvenil, participábamos en muchas actividades y así nos enamoramos, nos casamos, pero luego, entré a trabajar en una tienda de ropa, y a partir de allí se destrampó, comenzó a llegar tomada sus días libres y cuando le reclamo, me dice que ella también tiene derecho a divertirse” (hombre, 37 años).
- “Una buena esposa debe preocuparse porque su marido tenga su ropa limpia, su casa limpia, sus hijos que estudien, y se porten bien; al principio toda iba bien, pero nos cambiamos de casa y allí estuvo el problema: sus vecinas, se hicieron sus amigas, y como todas eran mujeres divorciadas y amargadas, pues comenzaron a meterle ideas, y comenzaron los pleitos, ahora vivimos peleando, la muy pelaná, me mal contesta, y hasta me tira cosas a la cara [...] ¿y usted qué hace? pues nos peleamos, a veces muy feo, una vez hasta llegó una patrulla, pero no pasó a más [...]” (hombre, 41 años).
- “Mi esposa es buena, cuando la conocí me fijé muy bien en como mi suegra trataba a su marido, él es un *weputa*, tiene viejas, toma mucho, y ella lo respeta, entonces pensé, Laura me conviene, tiene buena escuela, así que aun cuando yo me vaya de fiesta no me la va a hacer de pedo, y pues por eso me casé con ella, es aguantadora y a toda madre” (hombre, 34 años).
- “Mire usted, yo me divorcié hace 4 años, porque mi mujer se salió del huacal, y pues yo no iba a estar soportándola, le hablé por las buenas, y nada [...] comenzaron los pleitos, y pues terminamos divorciándonos [...] hace unos meses me encontré con un amigo de la secundaria y me dijo que él sí se casó con una buena mujer, me aconsejó que yo busque una mujer adventista, porque ellas sí saben ser buenas esposas, porque si no, el pastor las regaña y hasta en público, delante de todas las personas de la iglesia. Así que ya comencé a ir a la iglesia de la 61, y ya me fijé en dos mujeres que son solteras, a ver si se me hace” (hombre, 44 años).

De esta manera, al no encontrar en sus novias o esposas la réplica de las atenciones maternas y no cumplir sus expectativas, se frustran y, como ellos mismos dicen, “comienzan los pleitos” y se intensifica la violencia (*La Jornada Maya*,

2018).⁹ En la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (Endireh) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), los resultados arrojaron que Yucatán tiene el primer lugar en cuanto a violencia en las relaciones de pareja, ya que alcanzó 48%, dos puntos más que la media nacional (INEGI, 2016).

El análisis de los imaginarios sociales permite interpretar los comportamientos violentos de los varones opresores como un mecanismo para tratar de "mantener el orden y el control" sobre sus parejas, cuando perciben que su rol dominante está siendo amenazado y su masculinidad puesta en duda.

El feminicidio: definición y leyes

La expresión "femicidio" (o "*femicide*" en inglés) fue acuñada por Diana Russell en 1970. Surge como alternativa al término neutro de "homicidio" con la finalidad política de reconocer y visibilizar la discriminación, la opresión, la desigualdad y la violencia sistemática contra la mujer y que, en su forma extrema, culmina en la muerte. El femicidio se aplica a todas las formas de asesinato sexista, es decir, "los asesinatos realizados por varones motivados por un sentido de tener derecho a ello o superioridad sobre las mujeres, por placer o deseos sádicos hacia ellas, o por la suposición de propiedad sobre las mujeres" (Radford y Russell, 1992: XIV).

A su vez, Marcela Lagarde (2005: 1) acuñó el término "feminicidio" como el acto de matar a una mujer sólo por el hecho de su pertenencia al sexo femenino. Pero le dio un significado político con el propósito de denunciar la falta de respuesta del Estado en esos casos y el incumplimiento de sus obligaciones internacionales de garantía, así como el deber de investigar y de sancionar. Para Lagarde, el concepto abarca el conjunto de hechos que caracterizan los crímenes y las desapariciones de niñas y mujeres en casos en que la respuesta de las autoridades sea la omisión, la inercia, el silencio o la inactividad para prevenir y erradicar esos delitos, es decir, impunidad. La autora afirma que:

El feminicidio es una ínfima parte visible de la violencia contra niñas y mujeres, sucede como culminación de una situación caracterizada por la violación reiterada y sistemática de los derechos humanos de las mujeres. Su común denominador es el género: niñas y mujeres son violentadas con crueldad por el solo hecho de ser mujeres y sólo en algunos casos son asesinadas como culminación de dicha violencia pública o privada (Lagarde, 2005: 1).

Julia Monárrez (2004: 9) va más allá del asesinato de mujeres, pues considera que el feminicidio comprende toda una progresión de actos violentos que van des-

⁹ Esto es corroborado en el artículo de *La Jornada Maya*, "Violencia contra las mujeres, más frecuente en relaciones de pareja: INEGI", publicado el 22 de noviembre de 2018, p. 6.

de los golpes, los insultos, la tortura, la violación, la prostitución, el acoso sexual, el abuso infantil, el infanticidio de niñas, las mutilaciones genitales, la violencia doméstica, y toda política que derive en la muerte de las mujeres y sea tolerada por el Estado. Monárrez (2004: 9) afirma que los feminicidios son sistémicos, lo cual implica que en el sistema social existen elementos culturales, políticos, económicos e incluso religiosos que favorecen e incluso “justifican” su ejecución. Por ello es tan importante dejar de llamarlos “crímenes pasionales”, porque no responden al arrebato de emociones en una fracción de minutos, sino que son resultado de un conjunto de acciones y prácticas cobijadas bajo el sistema patriarcal, que se encarga de minimizar, acallar y sojuzgar a las mujeres.

Tipos de feminicidio

Con la intención de clasificar las diversas situaciones en que se presentan los feminicidios, así como facilitar la labor de los encargados de investigar los casos y castigar a los victimarios, Julia Monárrez (2010: 362-388) propuso una tipología de estos crímenes, que en resumen quedaría así:

- *Íntimo*: es la muerte de una mujer cometida por un hombre con quien la víctima tenía o había tenido una relación o un vínculo íntimo. Se incluye el supuesto amigo que asesina a una mujer —amiga o conocida— que rechazó entablar una relación íntima (sentimental o sexual) con éste.
- *No íntimo*: es la muerte de una mujer cometida por un hombre desconocido con quien la víctima no tenía ningún tipo de relación.
- *Infantil*: es la muerte de una niña menor de 14 años cometido por un hombre en el contexto de una responsabilidad, confianza o poder que le otorga su situación adulta sobre la minoría de edad de la niña.
- *Familiar*: es la muerte de una mujer en el contexto de una relación de parentesco entre la víctima y el victimario; el parentesco puede ser por consanguinidad, afinidad o adopción.
- *Por conexión*: hace referencia al caso de la muerte de una mujer “en línea de fuego”; es decir que ésta se encuentre en vulnerabilidad frente a un hombre por el hecho de encontrarse en el mismo lugar en el que mata o intenta matar a otra mujer. Puede tratarse de una amiga, pariente de la víctima, madre, hija, o de una mujer extraña que se encontraba en el mismo escenario donde el victimario atacó a la víctima.
- *Sexual sistemático*: es la muerte de una mujer que es previamente secuestrada, torturada y/o violada. Puede ocurrir en dos modalidades:
- *Sexual sistemático desorganizado*: la muerte de las mujeres está acompañada por el secuestro, tortura y/o violación. Se presume que los sujetos activos matan a la víctima en un periodo determinado de tiempo.

- *Sexual sistemático organizado*: se presume que en estos casos los sujetos activos pueden actuar como una red organizada de feminicidas sexuales, con un método consciente y planificado en un largo e indeterminado periodo.
- *Por prostitución o por ocupaciones estigmatizadas*: es la muerte de una mujer que ejerce la prostitución y/u otra ocupación (como *strippers*, camareras, masajistas o bailarinas en locales nocturnos) cometida por uno o varios hombres. Esta modalidad evidencia la carga de estigmatización social y justificación del accionar delictivo por parte de los sujetos: "se lo merecía", "ella se lo buscó por lo que hacía", "era una mala mujer", "su vida no valía nada".
- *Por trata*: es la muerte de mujeres producida en una situación de trata de personas.
- *Por tráfico*: es la muerte de mujeres producidas en una situación de tráfico de migrantes.
- *Transfóbico*: es la muerte de una mujer transgénero o transexual y en la que el victimario (o los victimarios) la mata por su condición o identidad de género transexual, por odio o rechazo de la misma.
- *Lesbofóbico*: es la muerte de una mujer lesbiana en la que el victimario (o los victimarios) la mata por su orientación sexual, por odio o rechazo de la misma.
- *Por mutilación genital*: es la muerte de una niña o mujer a consecuencia de la práctica de una mutilación genital.

De acuerdo con los registros de feminicidios en el estado de Yucatán, el tipo más común es el de carácter íntimo, pero también se encuentran los de tipo infantil, así como por prostitución o por ocupaciones estigmatizadas.

Leyes contra el feminicidio

Desde la denuncia de casos de desapariciones y asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez en 1993, se empezó a visibilizar el delito de feminicidio en México. Sin embargo, fue hasta 2009 cuando la Corte Internacional de Derechos Humanos responsabilizó al Estado mexicano por la falta de resolución de esos crímenes y la poca acción en las investigaciones, de manera que en 2012 México fue el primer país en tipificar el feminicidio como delito y lo incorporó al Código Penal Federal en el artículo 325; posteriormente, en la mayoría de las entidades federativas se han ido adaptando sus códigos penales (Fiscalía General del Estado de Yucatán, 2018: 7-11). En 2013, Yucatán incluye el delito de feminicidio en el artículo 13 del Catálogo de Delitos Graves del Código Penal, donde establece que comete el delito de feminicidio quien dolosamente prive de la vida a una mujer por razones de género (Fiscalía General del Estado, 2018: 11). Dichas razones de género fueron modificadas en 2014 y 2018, quedando de la siguiente forma:

[...] se considera que existen razones de género cuando se da una o más de las siguientes circunstancias:

- I. La víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo, previas o posteriores a la privación de la vida.
- II. A la víctima se le hayan practicado mutilaciones genitales o de cualquier otro tipo, cuando estas impliquen menosprecio a la mujer o a su cuerpo.
- III. Existan antecedentes de violencia familiar, laboral o escolar, motivadas por razones de género, del sujeto activo en contra de la víctima.
- IV. La pretensión infructuosa del sujeto activo de establecer o restablecer una relación de pareja o de intimidad con la víctima.
- V. Haya existido entre el sujeto activo y la víctima una relación sentimental, afectiva o de confianza.
- VI. Existan datos que establezcan que hubo amenazas relacionadas con el hecho delictuoso, acoso o lesiones del sujeto activo en contra de la víctima.
- VII. La víctima haya sido incomunicada, cualquiera que sea el tiempo previo a la privación de la vida.
- VII. El cuerpo de la víctima sea expuesto o exhibido en un lugar público (Fiscalía General del Estado de Yucatán, 2018: 12).

A diferencia del artículo 325 del Código Penal Federal, en Yucatán se incluyen una circunstancia más, en la que se considera como razón para tipificar un asesinato como feminicidio: "si el agresor intentó, infructuosamente, establecer o restablecer una relación de pareja o intimidad con la víctima" (CNDH, 2014: 1-2; Fiscalía General del Estado de Yucatán, 2018: 12). Cabe mencionar que el 17 de diciembre de 2014 ocurrió el primer asesinato de una mujer considerado feminicidio por las reformas a la ley; su victimario fue juzgado y sentenciado a 35 años de cárcel.

Metodología y resultados

Para esta investigación se realizó un cuestionario de sondeo en la ciudad de Mérida. El instrumento estuvo integrado por 12 preguntas, tanto abiertas como cerradas, en el que se consideraron datos de los encuestados tales como edad, escolaridad, ocupación y género, entre otros. Asimismo, se les preguntó sobre los medios de comunicación que usan con mayor frecuencia, cómo definen feminicidio, si conocen algún caso cercano, también se les preguntó su opinión sobre diversos aspectos del feminicidio (véase anexo 1).

La muestra a la que se le aplicó el cuestionario estuvo compuesta por 162 personas elegidas de manera aleatoria, de las cuales 51% son hombres y 49% mujeres, y el total vive en la ciudad de Mérida. El rango de edades fluctúa entre los 16 a 70 años, aunque el porcentaje más alto (44%) se ubica en el grupo de 18 a 30.

El 33% de los encuestados tienen nivel de bachillerato, 20% secundaria, 17% primaria y 13% licenciatura. Estos indicadores nos permitieron comparar respuestas entre diferentes grupos de edad, género o escolaridad, como por ejemplo el uso de las redes sociales para informarse vs. los medios de comunicación tradicionales; aquí constatamos que 66% de las personas de entre 18 y 30 años se informa de manera exclusiva mediante redes sociales y medios digitales, en tanto 94% de los que tienen entre 50 y 70 años prefieren informarse a través de medios escritos, radio o televisión. A continuación, presentamos los resultados preliminares del estudio: el 51% de los participantes aseguró usar preferentemente redes sociales para informarse, y a través de ellas acceden a las versiones digitales de distintos periódicos. El 12% ve los noticieros por televisión, 6% lo escucha en la radio, 5% lee periódicos o revistas. El 26% restante usa diferentes combinaciones de redes, televisión, radio y medios impresos. Es interesante señalar que en la correlación de los rangos de edades con los medios de información coincide que el grupo de 18 a 30 años de edad prefiere informarse a través de las redes sociales.

El 60% de las personas respondió que el feminicidio es un asesinato de mujeres, sin dar más detalles ni considerar otros factores; 17% que se trata del asesinato de una mujer por el hecho de ser mujer; 13% afirmó no saber; 8% contestó que son los actos de violencia contra las mujeres y 2% dijo que son delitos contra la mujer o golpes (figura 1). El 82% de la muestra coincidió que la mayoría de los feminicidios son cometidos por la pareja sentimental de la víctima; es decir, que el enemigo está en casa, 2% piensa que el feminicida podría ser un familiar, 2% considera que se puede tratar de alguien del ámbito laboral o de un amigo, de acuerdo con 1% de los entrevistados, y finalmente, 13% no respondió (figura 2).

En cuanto a los factores que influyen en el agresor para cometer el delito, 25% considera que los celos son la razón más influyente, 20% el machismo y 9% la infidelidad; llaman la atención estas tres respuestas porque están interrelacionadas, pues tienen que ver con el sentido de posesión de los hombres sobre las mujeres. De hecho, aunque en el imaginario popular los celos son considerado una expresión de amor, tal como anuncian muchas canciones ("Estos celos", Vicente Fernández; "Tengo celos", Napoleón; "Celos", Marc Anthony, entre otras), películas o telenovelas, en realidad son resultado del sentido de posesión, de inmadurez, inseguridad, miedo y codependencia; pero muchas notas sobre homicidios de mujeres enfatizan que el agresor estaba celoso porque "su mujer" lo había dejado por otro (*Diario de Yucatán*, 2019, 2018a y 2018b, y *Progreso Hoy*, 2017).

Del mismo modo, 4% considera que los feminicidios se deben al odio hacia las mujeres, 4% que se trata de algo cultural y 4% que se debe a la falta valores (figura 3). Como se observa, en todos los factores que influyen en el agresor impera la misoginia, que puede ser considerada como una construcción social instalada en la subjetividad masculina desde que los niños son pequeños, entre 3 y 7 años, y se

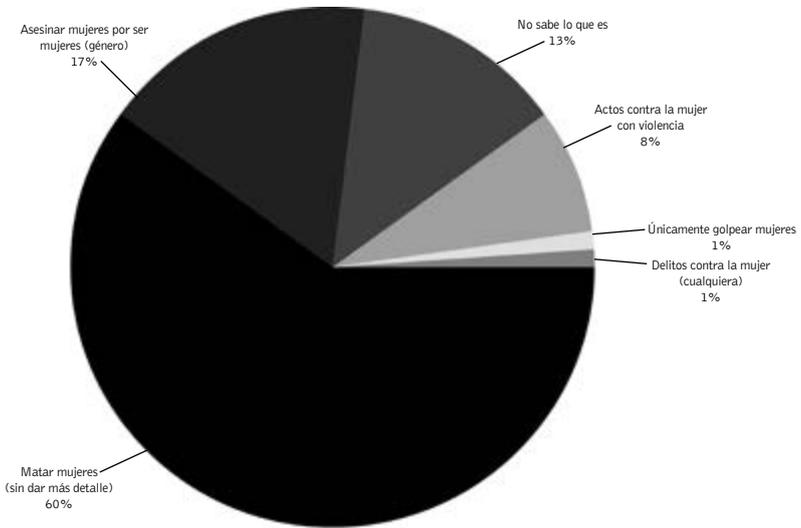


Figura 1. Definición de femicidio.

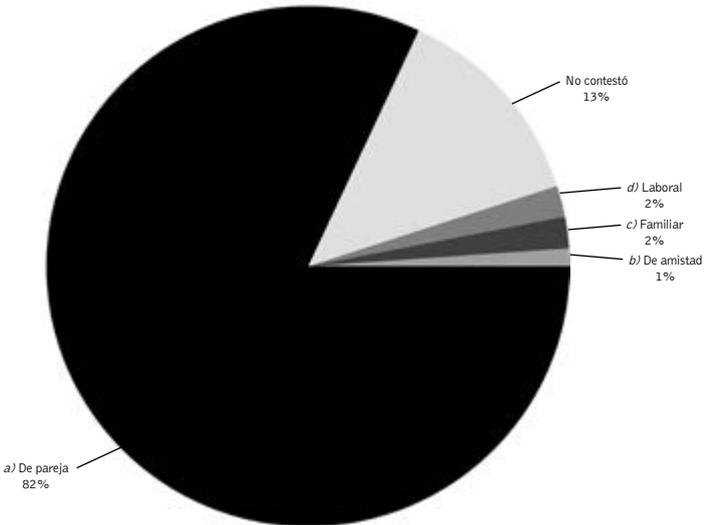


Figura 2. Relación entre la víctima y el agresor.

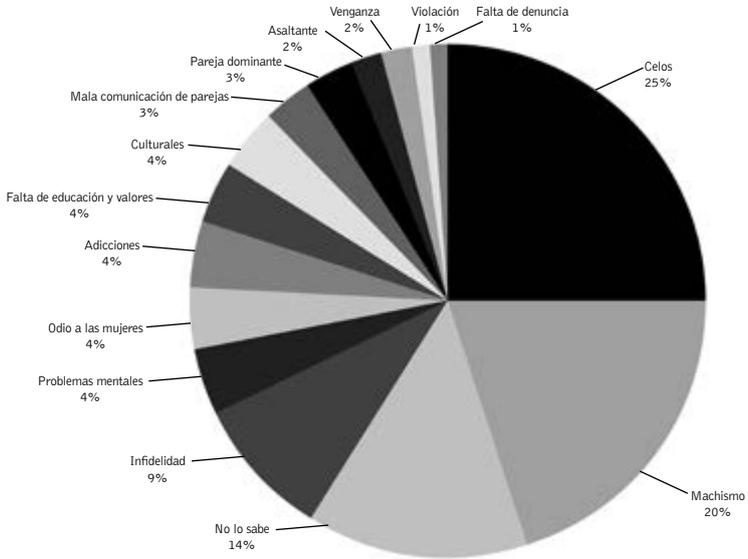


Figura 3. Factores que influyen en el feminicidio.

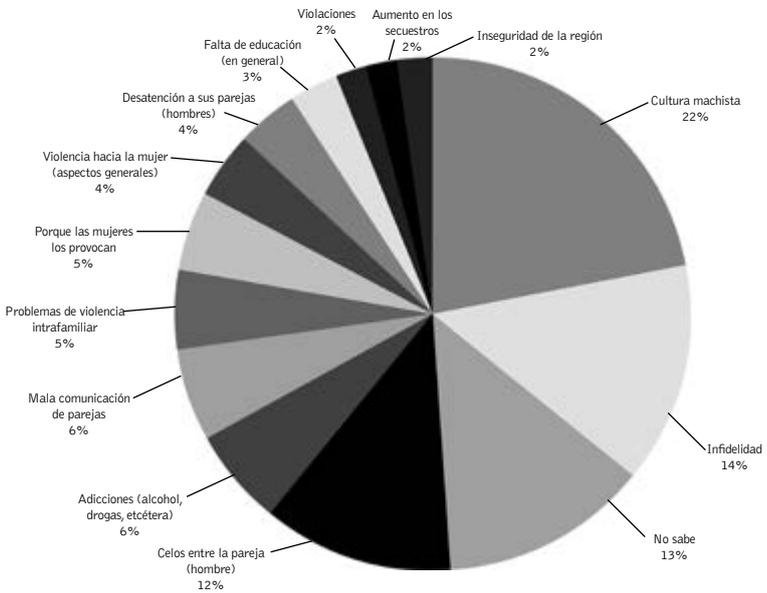


Figura 4. Causas principales de los feminicidios.

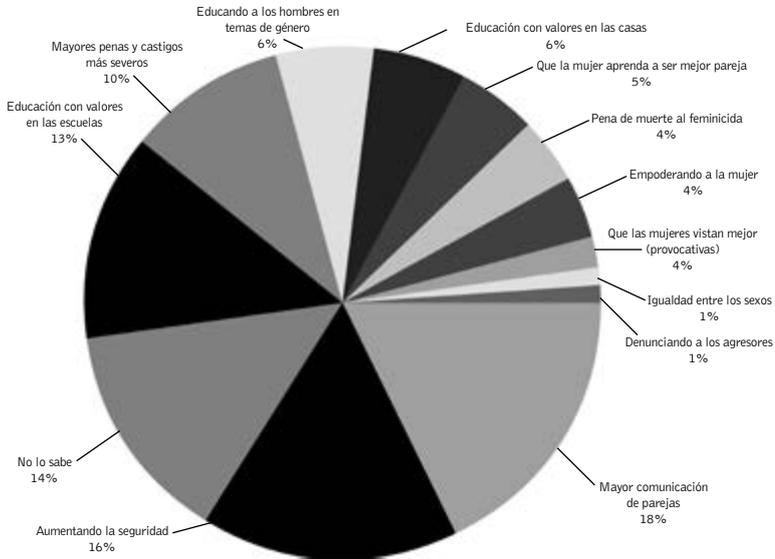


Figura 5. Propuestas para disminuir los feminicidios.

convierte en un recurso con el que los hombres ejercen control y dominio sobre las mujeres con auspicio de la sociedad, el Estado, la Iglesia, en contextos donde prevalece una lógica heteronormativa (Ibarra, 2013).

Para 22% de las personas de la muestra, la cultura machista imperante en la sociedad es una de las causas que dan lugar a los feminicidios. Asimismo, 14% considera que la infidelidad, por supuesto de la mujer, es razón para estos crímenes; 12% piensa que los celos de los hombres, 5% cree que la mujer lo provoca, 4% dice que se debe a que la mujer desatiende a sus parejas (figura 4); en fin, pareciera que las mujeres mismas son las causantes de sus asesinatos.

Como propuestas para disminuir los feminicidios en la región, 18% de la muestra considera que se debe promover una mejor comunicación entre las parejas, 19% aboga por la enseñanza de valores en la casa y/o escuela, 6% dice que los hombres deben ser educados en temas de género, 4% piensa que la mujer debe ser empoderada. Además, 16% cree que se debe aumentar la seguridad en la ciudad, algo que llama la atención debido a que más de 80% considera que el agresor mantiene una relación cercana con la víctima. Entre las propuestas para mitigar los feminicidios destacan las que abogan a que la mujer aprenda a ser mejor pareja (5%), o que se vistan menos provocativas —de nueva cuenta se percibe a la mujer como la culpable (figura 5)—, 20% de los que respondieron el cuestionario dijeron que la importancia para contrarrestar los feminicidios versa en la necesidad de disminuir progresivamente la violencia.

Resulta llamativo que tan sólo 2% de la muestra consideró que los feminicidios ocurran por inseguridad en la región. Yucatán es una de las entidades más seguras en el país, donde el crimen organizado y la violencia que genera se han mantenido al margen. No así la violencia intrafamiliar, de acuerdo con datos de la Endireh aplicada por el INEGI en 2016, Yucatán está entre las 10 entidades federativas donde las mujeres sufren más agresiones, con una prevalencia de 66.8%.

Entonces, el riesgo no está en la calle, pero sí en el entorno del hogar, a puerta cerrada, muchas veces invisible hasta que ya es tarde, como afirma 82% de las personas encuestadas, quienes consideran que el agresor es la pareja, esposo o novio de la víctima.

Lo anterior nos lleva a suponer que varios de los feminicidios ocurridos en Yucatán pudieron evitarse, pues las víctimas fueron violentadas en forma reiterada por sus parejas, en el entorno de su hogar, y denunciaron, pero por falta de recursos o de la protección adecuada por parte de las autoridades pertinentes se vieron obligadas a regresar con sus parejas, quienes al final las asesinaron. Estos hechos son cotidianos sobre todo en los municipios del interior del estado (Vega, 2018), y dejan entrever que esa cultura machista está impregnada en todos los ámbitos: en el hogar, muchas mujeres soportan golpes e insultos y no se atreven a denunciar; y en los ministerios públicos los encargados de la protección a la ciudadanía no actúan con prontitud.

A la pregunta sobre los efectos que puede tener el alto índice de feminicidios, 22% de las personas comentó que las mujeres podrían tener miedo a cualquier hombre, 3% opinó que las mujeres pueden volverse más agresivas, mientras 2% se preocupó por el hecho de que los feminicidios pueden provocar escasez de mujeres, pero sólo 0.6%, es decir, una persona, mencionó el aumento de niñas y niños huérfanos, los cuales con frecuencia quedan en el olvido social.

En este sentido, el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) estima que, a nivel nacional, 3 400 infantes y adolescentes quedaron en orfandad por feminicidio durante el último año, quienes no sólo se enfrentan a una doble pérdida cuando el padre es el asesino, sino además a la estigmatización social por estar en un contexto de criminalidad (Zamora, 2019). En Yucatán aún no existe ese registro, de manera que el número de niños huérfanos por feminicidio se desconoce oficialmente.

Por último, queremos hacer notar que en la mayoría de las respuestas hubo una incidencia de 13 a 19% de personas que dijeron no saber la respuesta; llama la atención que estos porcentajes tienen una alta correspondencia con el grupo de personas ubicadas en un rango de edad de 51 a 70 años, muchos de los cuales prefieren informarse a través de los medios impresos, noticieros de la televisión y radio, y son poco proclives al uso de las redes sociales.

Los medios de comunicación y su incidencia en el imaginario social sobre el feminicidio

Lo primero que observamos es la falta de información fidedigna sobre el feminicidio; como se mencionó al principio, los medios de comunicación filtran la información de acuerdo con sus intereses. Un ejemplo son las discrepancias sobre el número de feminicidios: según el *Diario de Yucatán* (2018a), uno de los periódicos impresos y electrónicos más leídos en la entidad, en 2017 hubo cinco feminicidios y siete en 2018; sin embargo, la página de Facebook "*Yucatán feminicida*", que se encarga de registrar y denunciar los asesinatos de mujeres, contabilizó 10 para 2017 y nueve para 2018. Con seguridad, el rotativo reporta los datos que le dicta la autoridad, pero tampoco hay un interés genuino por parte del primero para corroborar los datos.

Además, la misoginia está latente en todos los sectores de la sociedad, lo cual induce a que las mujeres sean víctimas de feminicidios, o violencia en general, pero al mismo tiempo son percibidas como las que provocan los crímenes contra sí mismas. En ese sentido, la prensa, escrita o digital se ha ocupado de exacerbar esta apreciación al sancionar en forma abierta a las víctimas en su forma de vestir, sus costumbres o sus relaciones. En esta misma dirección de ideas, el informe sobre el estado del feminicidio en Yucatán, elaborado por El Muelle (2017), dedica un capítulo al *modus operandi* de la prensa para estereotipar y minimizar a los feminicidios. En el análisis realizado a partir de 550 notas de los periódicos impresos de mayor circulación en Yucatán, observaron el uso de diversas estrategias en la construcción de las notas, tales como el uso de la voz pasiva en el discurso sobre violencia doméstica y sexual, lo que induce a centrar la atención, de forma negativa, en la mujer y minimizar al agresor. Asimismo, los datos que aportan sobre las víctimas son mínimos, pero sí enfatizan los detalles del asesinato y el contexto donde fue hallado el cuerpo.

Por nuestra parte, nos hemos percatado de que el manejo de la información por parte de la prensa es sesgado y se adecua a la lógica heteronormativa. Por ello, en la nota roja las mujeres son estereotipadas como seductoras, infieles (razón por la cual muchos asesinatos son causados por los celos), y si ejercen la prostitución son las primeras sospechosas de delitos. En cambio, cuando un hombre realiza actos de violencia y/o asesinato en contra de una mujer con frecuencia es descrito como "ofuscado por los celos", "en un arranque de celos", "bajo los influjos del alcohol", "en estado de ebriedad (*Diario de Yucatán*, 2018a, 2019, entre otros), de manera que no es totalmente culpable, pues no es consciente de sus actos (Gamboa y Quiñones, 2018).

Reflexiones finales

Los resultados del análisis de esta investigación nos permiten identificar tres imaginarios principales en torno al feminicidio:

1. Las mujeres actuales no cumplen con las normas que la sociedad les impone, tales como sumisión, abnegación y obediencia al marido.
2. La mujer es posesión masculina, independientemente si continúa o no la relación.
3. Los hombres piensan que todas las mujeres son infieles por naturaleza y las celan constantemente.

Después de todo lo anterior, concluimos que el feminicidio es solo la punta del *iceberg*, la gran masa la constituye la violencia simbólica (Bourdieu, 2000) que es parte de la sociedad pero que ha sido invisibilizada a través de la naturalización, pues resulta ser algo que puede verse todos los días en la publicidad, la prensa, las revistas, las telenovelas, las películas y series de televisión, las redes sociales virtuales y hasta en los cómics. De manera que, para erradicar los feminicidios primero habría que acabar con esa violencia simbólica, ya que ésta ha permitido que las propias mujeres la interioricen como parte de la estructura cultural, como “algo natural y normal” para ellas y para los hombres.

Asimismo, en Yucatán la religión católica tiene una influencia considerable: de acuerdo con el INEGI, más de 87% de las familias yucatecas son católicas y 11% practican el cristianismo. Al principio de este documento comentamos que para la Iglesia, la sexualidad, especialmente la femenina, es causante de la mayoría de los problemas, de manera que históricamente se ha negado y convertido en tabú; por ello, hoy en día, cuando muchas mujeres han comenzado a cuestionar e intentar vivir de forma más libre y abierta su sexualidad y su realización como personas independientes, la respuesta ha sido la represión y violencia por parte de los hombres y la sociedad yucateca en general. Al igual que Rosado (2019), consideramos que ante la proliferación del feminismo la ultraderecha ha contraatacado con discursos de odio y estigmatización hacia cualquier mujer que se aparte de las normas sociales.

Como ya hemos explicado, los medios de comunicación son generadores de imaginarios. Coincidimos con Bell (2001: 23-24) cuando afirma que la prensa es ante todo un medio de comunicación e información que maneja un discurso enmarcado en ciertos intereses, pero puede llegar a ser una poderosa influencia en las opiniones y actitudes del público; de hecho, mucho de lo que conocemos y pensamos del mundo y la sociedad lo aprendemos de los medios de comunicación. Los medios siguen utilizando la imagen de la mujer-objeto, erotizándola para atraer clientes potenciales, basta ver cualquier comercial de cervezas, bebidas, automóviles y desodorantes, entre otras cosas.

En el caso de los feminicidios, los discursos de los medios informativos yucatecos sostienen y refuerzan el estereotipo del agresor como un alcohólico y drogadicto que es provocado por la víctima, ya sea porque le es infiel o porque rompe con el

estereotipo de mujer sumisa. La influencia de dicho discurso es perceptible en las plataformas de redes sociales como *Facebook* o *Twitter*, donde los lectores de periódicos emiten abiertamente sus opiniones y destacan los comentarios que sancionan a las mujeres y sus reacciones ante situaciones perjudiciales, llegando al grado que muchas optan por lo que Corsi (2005) y Deza (2012) llaman “indefensión aprendida”, es decir, la resignación a la violencia como algo natural y cotidiano.

Creemos que el tratamiento que reciben las mujeres en la nota roja de la prensa yucateca viola sus derechos humanos y ciudadanos, ya que el uso indebido de las imágenes, así como el discurso descriptivo y narrativo, exacerbando la violencia y promueven la crítica desinformada y el morbo. Los códigos de ética, respeto, tolerancia, equidad, derechos humanos y ciudadanos están contemplados en los artículos 16, 17 y 20 de la Constitución política mexicana, pero con frecuencia son ignorados por los *mass media*. Ejemplos de esto los encontramos en las portadas de periódicos como *Por Esto!*, *Al Chile* y *De Peso*; en los dos últimos es más evidente el uso de las imágenes y textos como una estrategia para atraer lectores-consumidores, con la finalidad de vender más que de informar. De acuerdo con el subdirector del periódico *Por Esto!*, los días que se agota temprano la edición impresa es cuando en la portada hay una imagen de sangre y otra de sexo (Menéndez, diciembre de 2018, comunicación personal).

En este sentido, Marco Lara (2015: 57) señala que los periodistas enfrentan una serie de desafíos desde la perspectiva de género, tales como la definición misma del concepto violencia de género en el marco de los derechos humanos, la visualización del fenómeno en su complejidad, la preservación del anonimato de la víctima en el anonimato y la eliminación tanto de las relaciones causa-efecto como de las descripciones estereotipadas y morbosas. La sensibilización de periodistas y comunicadores es la base para un cambio a favor de la equidad de género, así como para la erradicación de la violencia de género simbólica en el discurso periodístico, tanto en los casos de feminicidio —donde prevalece el morbo—, como en la nota roja y en todas las publicaciones.

Referencias bibliográficas

- Bell, Daniel (2001), *Teorías de la comunicación*, Barcelona, Taurus.
- Bourdieu, Pierre (2000), *La dominación masculina*, Barcelona, Anagrama.
- Castro, Roberto, y Florinda Riquer (2012), “Claroscuros en el conocimiento sobre la violencia contra las mujeres”, en *Retratos de la violencia contra las mujeres en México. Análisis de Resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones de los Hogares, 2011*, México, Inmujeres, pp. 9-35.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) (2014), *Cuarta visitaduría general. Programa de asuntos de la mujer y la igualdad entre mujeres y hombres*. Recuperado de: <www.cndh.org.mx>, consultado en mayo de 2018.

- Corsi, Jorge (2005), *Violencia masculina en la pareja*, Buenos Aires, Paidós.
- Cournut, Jean (2009), *¿Por qué los hombres temen a las mujeres?*, México, Aguilar.
- Delumeau, Jean (2005), *El miedo en Occidente, siglos XIV-XVIII: una ciudad sitiada*, Barcelona, Taurus
- Deza Villanueva, Sabina (2012), "¿Por qué las mujeres permanecen en relaciones de violencia?", *Avances en Psicología*, vol. 20, núm. 1, pp. 45-55.
- Diario de Yucatán* (2018a), "El crimen, por celos", 7 de octubre de 2018. Recuperado de: <www.yucatan.com.mx>, consultado en mayo de 2019.
- (2018b), "En 2018 menos feminicidios, pero aún más violentos", 19 de diciembre de 2018. Recuperado de: <www.yucatan.com.mx>, consultado en mayo de 2019.
- (2019), "Mata a su mujer por un arranque de celos en Maxcanú", 19 de abril de 2019. Recuperado de: <www.yucatan.com.mx>, consultado en mayo de 2019.
- El Muelle (2017), *Estado del feminicidio, Yucatán 2008-2016*. Recuperado de: <www.yucatanfeminicida.org>, consultado en mayo de 2019.
- Fiscalía General del Estado de Yucatán (2018), *Protocolo de actuación ministerial, pericial y policial en el delito de feminicidio*. Recuperado de: <www.fge.yucatan.gob.mx>, consultado en mayo de 2019.
- Farfán, Jesús (2003), "La misoginia: las formas y maneras de la discriminación de la mujer en la escuela", *Revista Mexicana de Pedagogía*, núm. 71, mayo-junio, pp. 6-12.
- Gamboa, José, y Lucía Quiñones (2018), "El sexismo en la prensa yucateca", ponencia presentada en el VI. Foro de Comunicación y Género, Ensenada, Universidad Autónoma de Baja California.
- Glick, Peter, y Susan Fiske (2006), "The Ambivalent Sexim Inventory: Differentiating Hostile and Benevolent Sexim", *Journal of Personality and Social Psychology*, núm. 90, pp. 491-512.
- Hickman, Tom (1999), *The Sexual Century: How Private Passion Became a Public Obsession*, Londres, Carlton.
- Ibarra Casals, Darío (2013), "Misoginia masculina: expresión y etiología de la misoginia en la intersubjetividad heterosexual", *Conexões Psi*, vol. 1, núm. 1, pp. 77-93. Recuperado de: <www.apl.unisuam.edu.br>, consultado en mayo de 2019.
- INEGI (2016), *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares*. Recuperado de: <www.inegi.org.mx>, consultado en mayo de 2019.
- Jimeno Santoyo, Myriam (2004), *Crimen pasional: contribución a una antropología de las emociones*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia.
- Jodelet, Denisse (1986), "La representación social: fenómenos, concepto y teoría", en Serge Moscovici, *Psicología social. II: Pensamiento y vida social. Psicología social y problemas sociales*, Barcelona, Paidós, pp. 470-494.

- Lagarde, Marcela (2005), "El feminicidio, delito contra la humanidad", en *Feminicidio, justicia y derecho*, México, Comisión Especial para Conocer y dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Feminicidios en la República Mexicana.
- La Jornada Maya* (2018), "Violencia contra las mujeres, más frecuente en relaciones de pareja: INEGI", 22 de noviembre de 2018, p. 6.
- Lara, Marco (2015), *Manual para periodistas para un lenguaje no discriminatorio*, Veracruz, Universidad Veracruzana.
- León, Maru (2002), "Representaciones sociales: actitudes, creencias, comunicación y creencia social", en Francisco Morales *et al.* (coords.), *Psicología social*, Buenos Aires, Pearson Education, pp. 351-376.
- Lucas, Benedicte (2006), "Aproximación antropológica a la práctica de la ablación o mutilación genital femenina", ponencia presentada en el Congreso Internacional de Derechos Humanos, Universidad Carlos III, Madrid, 5-8 de marzo.
- Luhmann, Niklas (2000), *La realidad de los medios de masas*, Barcelona, Anthropos / UIA.
- Master, William, y Virginia Johnson (1970), *Respuesta sexual humana*, Buenos Aires, Intermédica.
- Monárrez Fregoso, Julia (2004), "Elementos de análisis del feminicidio sexual sistémico en Ciudad Juárez para su viabilidad jurídica", ponencia presentada en el Seminario Internacional Feminicidio, Derecho y Justicia, México, 8-9 de diciembre. Recuperado de: <www.mujeresdeguatemala.org>, consultado en mayo de 2019.
- Moreno, Hortensia (2004, "Ninfomanías y vírgenes", *Nexos*, núm. 314, pp. 42-43.
- Moscovici, Serge (1981), "On social representation", en Joseph P. Forgas (comp.), *Social cognition. Perspectives in everyday life*, Londres, Academic Press, pp. 160-184.
- (2010), "Las diversas representaciones del feminicidio", en Julia Monárrez *et al.*, *Violencia contra las mujeres e inseguridad ciudadana en Ciudad Juárez*, México, El Colegio de la Frontera Norte / Miguel Ángel Porrúa, pp. 361-394.
- Paredes, Leticia, Rodrigo Llanes, Nayeli Torres, y Pamela España (2016), "La violencia de género contra las mujeres en Yucatán", *LiminaR Estudios Sociales y Humanísticos*, núm. 2, julio-diciembre, pp. 45-56.
- Peña Sánchez, Yesenia (2012), "La pornografía y la globalización del sexo", *El Cotidiano*, núm. 174, pp. 47-57.
- Progreso Hoy* (2017), "Celoso marido mata a su mujer a puñaladas en Mérida", 27 de marzo de 2017. Recuperado de: <www.progresohoy.com>, consultado en mayo de 2019.
- Radford, Jill, y Diana Russell (1992), *Feminicide: the politics of woman killing*, Nueva York, Twayne.

- Romero Puga, Juan Carlos (2018), "Del crimen 'pasional' al feminicidio", *Letras Libres*. Recuperado de: <<https://www.letraslibres.com/mexico/cultura/del-crimen-pasional-al-feminicidio>>, consultado en mayo 2019.
- Rosado Rosado, Georgina (2019), "Causas y perspectivas de la lucha por nuestros derechos", *Por Esto!*, sección opinión, p. 5.
- Saeteros Pérez, Tamara (2013), "Por mi alma subiré a Dios. El concepto de alma de san Agustín de Hipona", *Civilizar*, vol. 13, núm. 25, pp. 189-210.
- Vega, Andrea (2018), "Atrapadas con sus agresores: el Estado deja solas a las mujeres mayas víctimas de violencia", *Animal Político*. Recuperado de: <www.animalpolitico.com>, consultado en mayo de 2019.
- Wagner, Wolfgang, y Elejabarrieta, Francisco (1994), "Representaciones sociales", en Francisco Morales (coord.). *Psicología social*. Madrid, McGraw Hill Interamericana, pp. 815-842.
- Zamora Mendieta, Hazel (2019), "Registro sobre orfandad por feminicidio permitirá garantizar reparación del daño", *CimaNoticias*. Recuperado de: <www.cimanoticias.com.mx>, consultado en mayo de 2019.

Anexo 1

Cuestionario de feminicidio en Yucatán

Objetivo

Determinar el nivel de conocimiento que la comunidad tiene acerca del "feminicidio" en la sociedad yucateca, especialmente en su capital (Mérida).

Indicación

Subraye la respuesta que usted considere correcta y/o describa su respuesta.

Estado civil: Soltero/a Casado/a Divorciado/a Viudo/a Unión libre

Colonia de la ciudad o lugar de procedencia del estado:

Grado de escolaridad (especifica si es trunca o grado que cursa):

Ocupación:

Edad:

Sexo: a) Femenino b) Masculino

1. ¿Qué medio de comunicación utiliza frecuentemente?

a) Televisión

b) Radio

c) Redes sociales (Facebook, Twiter, Instagram)

d) Revistas o periódico

2. ¿Qué entiende por feminicidio?

3. Sobre el feminicidio: ¿ha escuchado de casos cerca de donde vive?

a) Sí

¿Qué casos conoce?

b) No

4. ¿Qué tan grave considera que es este problema en escala del 1 al 5?

(1 es leve-5 muy grave)

5. ¿Cuál cree que es una de las causas del asesinato de mujeres en el estado de Yucatán?

6. ¿Cuál sería una consecuencia de los altos índices de feminicidio?

7. El crecimiento progresivo de muertes de mujeres en los últimos años, es una clara muestra de:

8. ¿Cuál considera que sería una buena forma de disminuir los feminicidios en nuestro país?

9. ¿El homicidio de mujeres es en la actualidad uno de los problemas sociales más serios a nivel nacional?

- a) Sí
- b) No
- c) Puede ser

10. ¿Cuál cree que es la importancia de contrarrestar el feminicidio?

- a) Mejorar la imagen del país
- b) Disminuir progresivamente la violencia y muertes injustas en contra de las mujeres
- c) Demostrar el poder femenino
- d) N/S

11. ¿Qué tipo de relación crees que hay entre el agresor y la víctima en la mayoría de los casos de feminicidio?

- a) De pareja
- b) De amigos
- c) Familiar
- d) Laboral

12. ¿Cuál cree que sea el factor que influye significativamente en el agresor (asesino)?

Nota: los datos recabados en los cuestionarios son de carácter anónimo; así como serán utilizados con fines estadísticos y medición de impacto del feminicidio en la sociedad, se cuidará y resguardará la privacidad de los datos personales (de acuerdo con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares).